



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

31 MAY 2024

Expediente Electrónico N° SO-106/2024.-
Resolución N° CA-SO-148/2024.-

VISTO:

La presentación realizada por el Lic. Julio Méndez, Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en referencia al dictado del Proyecto de Extensión: "Educación Terapéutica en Diabetes"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto tiene como uno de sus objetivos brindar un espacio para el apoyo y acompañamiento de las personas con diabetes y su entorno familiar, favoreciendo la adquisición, afianzamiento y modificación de conductas y hábitos para una mejor calidad de vida, entre otros.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 05/2024, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando el dictado del Proyecto; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Proyecto de Extensión: "Educación Terapéutica en Diabetes", presentado por el Lic. Julio Méndez, Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVO GENERAL

Brindar un espacio para el apoyo y acompañamiento de las personas con diabetes y su entorno familiar, favoreciendo la adquisición, afianzamiento y modificación de conductas y hábitos para una mejor calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr el control de factores de riesgo, incluidos glucemia, lípidos, presión arterial tabaquismo, alcohol y stress a fin de conseguir una estabilidad metabólica, a corto y largo plazo, para prevenir complicaciones crónicas.
- Promoción de hábitos de vida saludables: alimentación, control del peso y ejercicio físico.
- Manejo de complicaciones agudas y crónicas asociadas a la diabetes.
- Obtener una adecuada adherencia al tratamiento.

DESTINATARIOS

- Todas las personas de la comunidad de Orán con diagnóstico de DM.
- Las personas que constituyen el entorno familiar, tutores, cuidadores, etc.
- Los estudiantes de la Carrera de Enfermería.
- Comunidad universitaria.



Handwritten signature in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-106/2024.-
Resolución N° CA-SO-148/2024.-

CONTENIDOS

El programa a desarrollar en este plan educativo consta de 12 unidades:

- Unidad I. Aspectos generales de la diabetes.
- Unidad II. La alimentación en la diabetes.
- Unidad III. Actividad física y diabetes.
- Unidad IV. Aprendamos sobre la insulina.
- Unidad V. Aprendamos sobre los hipoglucemiantes orales.
- Unidad VI. El autocontrol de la diabetes.
- Unidad VII. Complicaciones agudas: Hipoglucemia y cetoacidosis.
- Unidad VIII Complicaciones crónicas.
- Unidad IX. Riesgo cardiovascular y diabetes.
- Unidad X. Cuidado de los pies.
- Unidad XI. Estrés y diabetes.
- Unidad XII. Días de enfermedad en la diabetes.

DISERTANTES POR CADA ACTIVIDAD

A determinar se invitará a Profesionales del medio y de la ciudad de Salta para las diferentes disertaciones. Los mismos no están confirmados al día de la presentación de este Proyecto.

METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS

El desarrollo de cada unidad incluye:

- Objetivos siempre planteados en términos de los pacientes participantes, en las tres categorías del dominio conductual: cognitivos, psicomotores y valóricos.
- Síntesis del contenido se impartirán teniendo en cuenta la escolaridad y conocimientos previos de cada grupo. Se tendrá en cuenta la actualización permanente de los contenidos debido a que la ciencia está en constante evolución.
- Métodos y materiales educativos: exposición dialogada y discusión de grupo. Intercambio de experiencias. Se utilizará apoyo audio visual con computadora, proyector, cartillas y folletos.
- Responsable. Enfermero educador en diabetes. Otros profesionales de la salud (médicos nutricionistas, psicólogos, podólogos, etc.) que deseen participar en los encuentros.
- Evaluación formativa Para evaluar la claridad y pertinencia de los contenidos abordados y, confirmar que los participantes en el encuentro educativo comprenden y valoran la necesidad de aprender sobre la diabetes, se hará preguntas abiertas durante y al final del encuentro, dirigidas a todo el grupo.

OTRAS ACTIVIDADES CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Al ingreso:

- Monitoreo glucémico capilar
- Control de presión arterial.
- Control de peso y talla.

Al finalizar la charla:

- 15 minutos de actividad física.

LUGAR

U.N.Sa. (Sede Regional Orán en transición a Facultad) Salón auditorium y/o Au grande disponible los días viernes laborables del calendario argentino.
Calle Alvarado N° 751.



Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

Expediente Electrónico N° SO-106/2024.-
Resolución N° CA-SO-148/2024.-

FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN

- Inicio: Mayo de 2.024.
- Finaliza: Diciembre de 2.024.
- Días viernes laborables de 19.30 a 21 hs.

RESPONSABLE

Lic. Julio C. Méndez (Lic. en Enfermería con formación en Educación Diabetológica. Anexo I. Curriculum Vitae).

COLABORADORES.

Alumnos de la Carrera de Enfermería/Licenciatura en Enfermería que estén cursando o hayan cursado la Asignatura Enfermería del Adulto y Anciano I.

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I.
1	Abarza, Natali Candela	45.178.926
2	Alemán, Lidia Abigail	44.697.600
3	Aragón, Brisa Lisette	44.137.685
4	Bermejo, Roció Liseth	41.445.676
5	Betancur, Joel Matías A.	45.551.436
6	Canabiri, Andrea Beatriz	40.325.873
7	Cano, Fernanda Rocío	39.041.700
8	Cardona, Noelia Ayelen	45.111.677
9	Chauque, Matías Alejandro	39.363.025
10	Cruz, Marisol Elena	43.686.792
11	Fernández, Gisella Karina	42.017.594
12	Flores, Silvana Antonella	40.709.554
13	Garzón Rodríguez, Sofía M.	45.848.577
14	González, Daiana Judith	39.675.001
15	Guaymás, Marcela Sol	38.649.744
16	Huarachi Quispe, Ivana Carolina	42.211.063
17	Larico, Eduin Sebastián	41.939.141
18	Lizárraga, Ainara Luján	44.864.551
19	López, Tamara Florencia	39.891.392
20	Morales, María Eugenia	33.479.361
21	Moya, Liliana	42.017.541
22	Paredes, Rosario María	45.178.266
23	Pérez, Araceli Verónica	44.661.646
24	Reinaga, Ismael Lucas	43.640.996
25	Ruiz, Mariel Alejandra	41.488.457
26	SANTILLAN, Florencia Del Rosario	45.547.440
27	Segundo, Josías Danilo	45.055.853
28	Villa, Nahuel Gerardo	39.398.278
29	Yurquina, Fabiola Ruby Luján	45.436.935
30	González, Mayra	37.775.489
31	Arias, Jonathan	36.707.721
32	Arroyo, Belén	43.439.786

Nota: Nomina de alumnos sujeto a modificaciones.



M
Jue



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

Expediente Electrónico N° SO-106/2024.-
Resolución N° CA-SO-148/2024.-

RECURSOS NECESARIOS

- Espacio físico: Salón Auditorium o Aula disponible.
- Proyector/televisor, micrófonos inalámbricos, parlante
- Equipos biomédicos: monitor de glucosa, tiras reactivas, tensiómetro con estetoscopio, balanza con podómetro, etc.
- Folletos educativos.

EROGACIONES

Ninguna

EVALUACIÓN

Se realizará en dos instancias. La primera al finalizar la unidad VI y la segunda al finalizar la Unidad XII.


CERTIFICACIÓN

Se otorgará certificación de asistencia a los participan que hayan cumplido con el 80% de asistencia a los encuentros.


También se otorgará certificación a los profesionales disertantes y a los alumnos colaboradores en todos los encuentros.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución a los interesados, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor para conocimientos y efectos.

hc


Lic. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHUROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA